

Bogotá D.C. 29 de Marzo de 2019

Sr Accionista de Invercoling SAS

He examinado los Estados Financieros preparados conforme a la sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 vigente y sin ser afectado por el decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018 y 2017 (Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen en un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparo de acuerdo con el anexo 2 del **Decreto 2420 de 2015**, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por INVERCOLING SAS, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, más no expresara una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados del registro de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INVERCOLING SAS, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018 comparado con 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además conceptué que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los estatutos. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. Se observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, en mi opinión INVERCOLING SAS se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna con el registro de sus

transacciones económicas y financieras, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Se comprobó que se cumplió con el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, expedición de facturas, recaudo de IVA, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales y cuatrimestrales, así como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN

En el informe de gestión correspondiente al año 2018 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados.



Alexander Buitrago Molina
Contador Externo
TP 117890 – T

Contable
ESPECIALISTA EN TEMAS TRIBUTARIOS Y CONTABLES

